

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 056-78

CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO, 1978

SESIÓN 056-1978

07 FEBRERO DE 1978

ARTICULO II

SE ACUERDA ADJUDICAR sus varios renglones de la siguiente manera:

- 3.500 termómetros de mercurio.- En vista de que urge contar con tal material antes del inicio del primer curso de la UNED en el mes de julio y de la dificultad que presenta el largo plazo de entrega que estipula RAVEN & CO, quien tiene la oferta más barata, SE ACUERDA DIVIDIR la compra adjudicando a esta firma solamente la mitad (1.750 termómetro), y la cantidad restante a la firma JOSE A. SESMA quien ofrece un plazo de entrega más corto aunque el precio es ligeramente más elevado.
- 3.500 juegos de lentes con estuche.- Se adjudica a CEDISA, previo compromiso escrito de los representantes de cumplir el plazo de entrega más corto, que han prometido verbalmente.
- 3.500 Probetas plásticas. Se adjudican a JOSE A. SESMA.
- En cuanto al último renglón de esta Licitación (tiras reactivas y papel tornasol), por no estar claras las condiciones de las distintas ofertas, se deja en suspenso su adjudicación hasta tanto el Departamento Financiero no presente un cuadro de las mismas que permita apreciar mejor los detalles.

SESIÓN 056-1978

07 FEBRERO DE 1978

ARTICULO III

El Sr. Rector comenta, a propósito de la presente modificación presupuestaria, que tanto él como los Vicerrectores y principales funcionarios de la UNED han estado siguiendo últimamente una política muy restrictiva en cuanto al nombramiento de personal nuevo. Las plazas existentes se han examinado exhaustivamente, haciendo

únicamente nombramientos en casos muy justificados. Esto con el objeto de limitar cualquier tendencia a la burocratización de la Institución, desde sus inicios.

- Tal política cuenta con el beneplácito de la Junta, quien luego de estudiar cuidadosamente otros aspectos de esta Modificación Externa No.1-78. LA DA POR APROBADA

SESIÓN 056-1978

07 FEBRERO DE 1978

ARTICULO V

En la Junta hay consenso en cuanto a que a ella sólo le compete conocer los permisos que soliciten el Rector y los Vicerrectores. En cuanto a los permisos para funcionarios de menor jerarquía, SE AUTORIZA al señor Rector para que conceda dichos permisos, previo análisis de cada caso.